

RESOLUCIÓN
SOBRE EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE
Elche, 31 de Marzo de 2007

EL CJE APOYA EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

La Ley Orgánica de Educación, publicada en el BOE de 5 de mayo de 2007, implanta una nueva área denominada educación para la ciudadanía y los derechos humanos, con la que se pretende organizar enseñanzas que transmitan a los y las estudiantes valores, derechos y deberes.

El CJE apoya esta área, cuya base fundamental es la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los valores recogidos en la Constitución española, y que responde a la Recomendación Europea (2000/12) y se imparte ya en 19 países europeos, 16 de ellos miembros de la UE.

Para el CJE, es muy importante que el sistema educativo acoja en su seno los contenidos básicos que desarrollará el área, tales como:

- la igualdad de hombres y mujeres
- la asunción de las propias responsabilidades
- los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, dialogo interreligioso, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz
- el ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona
- la identificación y rechazo de las situaciones de marginación, discriminación e injusticia social
- el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución
- el conocimiento y valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes
- el entrenamiento en el diálogo, el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural
- la participación y la representación en el centro escolar
- la identificación de las situaciones de violación de los derechos humanos
- el funcionamiento de los Estados democráticos
- la ciudadanía en un mundo global

Ante el trabajo que en la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos viene desarrollando el Consejo de la Juventud de España a través de los Grupos de trabajo de la C.E. "Educación Integral" y de sus entidades miembro, partiendo de los principios y valores que inspiran su Ley de creación y el Documento de Bases para una Política de Juventud, el CJE:

RESUELVE:

1. Apoyar la impartición de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, basada en una enseñanza universalista y que se asienta en el aprendizaje de valores, que pretenden formar ciudadanos y ciudadanas desde el sistema educativo formal, porque el primer supuesto del ejercicio de la ciudadanía es el pensamiento crítico y reflexivo.
2. Instar a los Gobiernos autonómicos a que en el desarrollo del área consideren como una parte fundamental de las materias del área la educación para la participación, donde los agentes activos de la educación no formal e informal, como los Consejos de Juventud, las asociaciones Juveniles y demás asociaciones del tercer sector, puedan adquirir un papel protagonista del desarrollo de las mismas.
3. Instar a las organizaciones miembro del CJE a participar en el desarrollo de la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, como un medio más a utilizar para combatir los prejuicios derivados de la identidad y la orientación sexual de los y las ciudadanas.
4. Instar a los sindicatos del profesorado y a las organizaciones del Consejo Estatal de ONG'S a que impulsen una parte practica en el desarrollo curricular de las materias del área.